



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**3726** *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (ref. enajenación 99)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 20 de marzo de 2018, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor PEDRO JUAN MESQUIDA LOPEZ, con NIF 78209128C, en el expediente con la referencia 14M/097492 (Ref. enajenación: 99), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 23 de marzo de 2018, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

**RUSTICA:** Tierra secano sita en término de Felanitx, llamada Son Xot, de cabida tres cuarterones o sea, CINCUENTA Y TRES AREAS VEINTICINCO CENTIAREAS. Linda: por Norte, con tierras de María Sureda Obrador; Sur, de Francisco Picó; Este, Catalina Barceló Estelrich; y Oeste, con camino de establecedores. ES INDIVISIBLE y constituye la parcela 350 del polígono 13. REFERENCIA CATASTRAL: 07022A013003500000WJ.

**Datos registrales:** FINCA 31161, del Municipio de Felanitx, INSCRITA AL TOMO 4835, LIBRO 951, FOLIO 44 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Felanitx.

**Valoración:** 138.547,95 euros.

**Tipo de derecho sobre el inmueble:** 100% pleno dominio.

**Valor Enajenación:** 138.547,95 euros (ciento treinta y ocho mil quinientos cuarenta y siete euros con noventa y cinco céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

-Anotación preventiva de embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de 23.400,52 euros, a fecha 21 de septiembre de 2017.

**Tipo subasta (1ª licitación):** 115.147,43 euros

**Precio mínimo adjudicación directa:** 115.147,43 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 25 de junio de 2018, a las 13:00 horas. El día 26 de junio de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 25 de septiembre de 2018, a las 13:00 horas. El día 26 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 20, de 13 de febrero de 2018, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 23/03/2018

Administrador Tributario

**Justo Alberto Roibal Hernández**

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

